

En el lugar de Abasco a quince de Noviembre de mil novecientos estubo reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria como dia señalado el efecto luego con procedimiento del Sr. Alcalde Sr. Eugenio Bucansa, se acordó por unanimidad

1º Que recibida la autorización y el pliego de condiciones para la venta de 2646 sacos de trigo y cebada que se suman la subasta para el dia 9 de Diciembre próximo a las once de un mañana, toda el trigo para el 8 de Septiembre del año 1915 anunciada asi en el Boletim oficial y la pendencia de la mensura finca de Moxone, Puroamente menudas.

2º Que dado el alto los efectos de como de Juan Bure, que desde esta fecha queda retirado la comision de dicho negocio que con el lavado de la ropa se le tenia encargado.

3º Que se sea de arreglar aunque provisionalmente los lavaderos.

4º Que pareciendo mucho el gesto del plebano para el lavadero, que se este con el ojo levante Sr. Vergara, para que se vea el modo de hacer algunas economias.

Que habiendo mas asunto de que tratar se dio por terminada la sesion de la que se levanto la presente acta que firmen los dos comparecientes, de que el Sr.

Eugenio Bucansa

Francisco Paquedano

Juan Beaslegui

Martin Pajon

Angel Anunciado

*[Decorative flourish]*

Agusto Sagala

Patricia Antunes

*[Decorative flourish]*

*[Decorative flourish]*



En el lugar de Abashurov el  
veintidos de Noviembre de mil novecientos  
catorce; reunido el Ayuntamiento  
con asistencia de los tres concejales, que al  
final firmaron bajo la presidencia  
del Sr. alcalde D. Eugenio Barasena  
en sesión ordinaria como día señalado,  
y al efecto se tomaron los acuerdos si-  
guientes:

- 1º Que considerando propia la situación  
presente para gestionar la subvención pidi-  
dada del Gobierno para la construcción  
de las escuelas en pupilo, que se precisa  
una solicitud solicitando por conducto del  
decano de los Diputados en carta por la  
parrquia, enviando estas peticiones a  
los Sres. Mella, Lorenzo y Landero vecinos, para  
que apoyen el asunto, tanto estas por  
el alcalde.
- 2º Que faltando en la escuela de niñas al-  
gunos libros y otros que estan deteriorados,  
que se arreglen estos, los que faltan que se  
traspasen de la escuela de niñas que esta  
sin maestra.
- 3º Que habiendo solicitado con ingenio  
la Junta de Abashurov, selabris y elongacion  
un arbol de hego para sedetina, del cual  
previa abono de su injerto, creyendo que se  
es necesario que se solicite permiso de la  
Dnra Dintacion, para que se consulte  
si se cree conveniente.
- 4º Que en los dias martes y miercoles de la se-  
tente semana se haga una limpieza en  
el costado de la Pelanna, quedando acor-  
dos para por cada veintio sea de cada  
veintio este dia o a voluntad, no al



mitador, como de 18 años en un mes de la casa de  
me hablas otros en la casa, y le hablas hoy  
un libro, dando aviso al subleudor de de  
N. D. m.

5<sup>a</sup> Que se valore los puentes a propo. Vizcaya por  
dos dias más que habidos colados, e la pericia  
de D. nro. Breve carta, ya se ha dado los puentes de  
esta.

6<sup>a</sup> Que se valore el retiro de S. M. el Rey  
D. Alfonso XIII, que cuenta 6 puentes en un mes de 13.  
Covido Huete en Pamplona, la casa de  
de los duques de Navarra que cuenta 13 puentes en  
la república provincial, expidiendo en un libro  
un libro de veintuna puentes a favor del de  
provincia de la expresada cantidad.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
dio por terminada la sesión de la cual  
se levantó lo presente auto que firmen los  
Señores comparecientes, de que certifico.

Enqunio Bascansa

Juan Beorlegui

Fructuoso Baquedano

Matias Gairos

Angel Truñendi

Patricio Santalucia



En el lugar de *Albarrana* a veintinueve de Noviembre de mil novecientos catorce. Reunidos el Ayuntamiento en asistencia de los D<sup>os</sup> Concejales que al final firmaron en sesión ordinaria como día señalado el efeto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. *Burguero Berrueta* se tomaron los acuerdos siguientes.

- 1<sup>o</sup> Que en vista de una denuncia por *quiebra* de 6 bayas en el monte del Estado *Albarrana* cargada al Ayuntamiento por los lotes que han aprovechado los vecinos, que se refirió a la Alcaldía de elarcute que se está ocupando con la denuncia, cuyo *prote* se cargará a los aprovechados, y en lo sucesivo los gastos en el origen con el expuesto monte se cen que a los que toman parte.
- 2<sup>o</sup> Que principiando el *viene* próximo <sup>en cada año</sup> que se haga saber a los vecinos por bando, así *vistiendo* que tanto a la entrada como a la salida se formen grupos ni en la puerta de la escuela ni en sus inmediaciones, sino todos se *mandan* directamente a su casa, sin meter *quien* ni alterar en lo más mínimo el orden, *que* *haciéndose* el pago mensual como en años anteriores.
- 3<sup>o</sup> Que en vista de una comunicación del *Adm<sup>or</sup>* del Manicomio *Memoro* de que *Ante* *Maulon* ha ingresado en dicho establecimiento *mandado* del Sr. *Berrueta* (Virrey) y que comparezca como cuando estuvo en 1907, se *consulte* el caso con el *detodo* del *puerto* en *Stella*, y en su *mita* de resolverse.
- 4<sup>o</sup> Que no estando *servida* la escuela por *haber* *mandado* la *maestra* *sustituta*,



presentándose a dar cuenta entalanto que congo  
maestra Victoria Arzoburo, que se decide  
lido a su fin, que debe mandarse a pedir  
los la escuela, suscritos por los del  
cuidado.

1º Que según el decreto de la Excmo Diputa  
ción de que el Ayuntamiento de los capi  
tulos que tiene presentados el reglamento que se  
pertenece a la Junta, que para la 1ª de  
una de los propios reintegra en esta expre  
sion por lo menos el capital necesario  
para ponerse al corriente con todos los pa  
rametros en cuenta de los intereses, devengados y  
que se devenguen hasta fin de dicho mes  
y años.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se dio por terminada la sesión de la que  
se levanta el presente acta que puse  
los Srs. comparecientes, de que certifico

Eugenio Bucansa Juan Beorlegui

Frustrado Baquedano Matias Gairaz

Angel Arzoburo

Potenciano